



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 245
Año XL
Legislatura X
18 de octubre de 2022

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 378/22, sobre la investigación y desarrollo de cadena de valor del hidrógeno verde. 17601

Proposición no de Ley núm. 379/22, sobre la implementación de medidas para mejorar la ejecución efectiva, la transparencia y el control de los Fondos europeos asociados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. 17602

Proposición no de Ley núm. 380/22, sobre medidas concretas para mejorar la Atención Primaria en nuestra Comunidad Autónoma. . . 17603

Proposición no de Ley núm. 383/22, sobre medidas económicas específicas destinadas a mejorar la vida de la juventud aragonesa. 17604

Proposición no de Ley núm. 386/22, sobre la lucha contra la ocupación ilegal y mejorar de convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios. 17605

Proposición no de Ley núm. 387/22, sobre discapacidad. 17606

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 377/22, sobre bonificaciones y ayudas directas a la hostelería para paliar la subida del gasto energético, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. 17607

Proposición no de Ley núm. 381/22, sobre la cultura de la cancelación, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 17608

Proposición no de Ley núm. 382/22, sobre el cambio de ascensor del Centro de Salud Teruel Centro, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 17609

Proposición no de Ley núm. 384/22, sobre medidas de apoyo a la capacidad adquisitiva de los trabajadores aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo 17610

Proposición no de Ley núm. 385 /22, sobre Ciencia Ciudadana, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. 17610

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 108/22, relativa a las medidas que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para la reactivación del sector industrial y comercial, especialmente en las zonas afectadas por la crisis de la industria del calzado. 17611

Interpelación núm. 109/22, relativa a política general en materia de pobreza y especialmente en lo relativo a ayudas dirigidas a familias vulnerables. 17612

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 25/22, dimanante de la interpelación núm. 85/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de energía, en especial referente a la que va a desarrollar frente a las medidas de ahorro energético impuestas por el Gobierno de España para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. 17613

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 766/22, relativa a Requisitos Agencia Espacial. 17614

Pregunta núm. 767/22, relativa a la apertura de una escuela infantil en el municipio de Laspuña. 17614

Pregunta núm. 768/22, relativa a la aplicación de la rebaja en el horario lectivo a los mayores de 55 años. 17615

Pregunta núm. 769/22, relativa a la situación del servicio de Atención Domiciliaria en el Hospital de Alcañiz. 17615

Pregunta núm. 770/22, relativa a al reparto de fondos para la Atención Primaria anunciada por el Presidente del Gobierno de España.	17616
Pregunta núm. 771/22, relativa a las modificaciones llevadas a cabo en la Atención Primaria.. . . .	17616
Pregunta núm. 772/22, relativa a la respuesta que desde el Departamento de Sanidad se ha dado a las movilizaciones que desde la sociedad aragonesa se han sucedido reclamando actuaciones y mejoras en el ámbito de la Atención Primaria frente al deterioro de la Sanidad Pública.	17617
Pregunta núm. 773/22, relativa a los efectos de la PAC en la Comarca de Valdejalón.	17617
Pregunta núm. 774/22, relativa a la factura de la luz.	17618
Pregunta núm. 775/22, relativa al mantenimiento del uso obligatorio de mascarilla en el transporte público.	17619
Pregunta núm. 776/22, relativa al control de la población del cormorán grande en Aragón.	17619
Pregunta núm. 777/22, relativa al proyecto de ley de los presupuestos generales del estado de 2023.	17620
Pregunta núm. 778/22, relativa a la construcción de helipuertos.	17620
Pregunta núm. 779/22, relativa a la contratación pública y subvenciones de la Comunidad Autónoma.	17620
Pregunta núm. 780/22, relativa a la gestión del personal del Salud.	17621

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 763/22, relativa a la prestación del transporte escolar de una niña de Gallocanta, escolarizada en el IES Valle del Jiloca, de Calamocha (Teruel).	17622
Pregunta núm. 764/22, relativa al contrato de limpieza de los centros sanitarios.	17622
Pregunta núm. 765/22, relativa al papel del servicio de medicina preventiva del Hospital Miguel Servet respecto a la limpieza y desinfección.	17623

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 617/22, relativa a las medidas previstas ante el alto riesgo de incendios en olas de calor (BOCA núm. 232, de 29/08/2022).	17625
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 618/22, relativa a los trabajos forestales en situación meteorológica con alto riesgo de incendios (BOCA núm. 232, de 29/08/2022).	1762
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 622/22, relativa a los trabajos de reforestación en territorio aragonés con medios propios (BOCA núm. 234, de 09/09/2022).	17626
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 623/22, relativa a los trabajos de reforestación en territorio aragonés por la entidad Land Life (BOCA núm. 234, de 09/09/2022).	17626
Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 644/22, relativa al tren con destino en Zaragoza atrapado en el incendio de Bejís (BOCA núm. 234, de 09/09/2022).	17626
Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 693/22, relativa al plan de contingencia para el ahorro energético presentado por el Gobierno de Aragón al Gobierno de España (BOCA núm. 236, de 13/09/2022).	17627

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales. 17627

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad. 17627

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 17628

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 17628

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el Informe especial sobre el impacto del COVID-19 en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los ejercicios 2020 y 2021. 17628

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización financiera, operativa y de cumplimiento, especialmente de la actividad contractual y de la gestión de subvenciones de Ciudad del Motor, S.A. (MOTORLAND), ejercicio 2020. . . . 17631

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 378/22, sobre la investigación y desarrollo de cadena de valor del hidrógeno verde.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la investigación y desarrollo de cadena de valor del hidrógeno verde, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hidrógeno es el elemento químico más abundante del planeta, se encuentra presente en el 75% de la materia y viene utilizándose como materia prima en la industria química o la metalurgia y como combustible. El suministro de hidrógeno a usuarios industriales es ahora un negocio importante en todo el mundo. La demanda de hidrógeno, que se ha multiplicado por más de tres desde 1975 y continúa aumentando con una demanda actual de más de 70 millones de toneladas al año. Una demanda que esta abastecida casi en su totalidad por combustibles fósiles lo que provoca una parte importante de las emisiones de gases de efecto invernadero del planeta. Casi la totalidad del hidrógeno actual se produce a partir de hidrocarburos como el gas natural y el carbón. Como consecuencia, la producción de hidrógeno es responsable de la emisión de alrededor de 830 millones de toneladas de dióxido de carbono por año.

Pero cuando hablamos de hidrógeno verde, nos referimos a un hidrógeno que ha sido obtenido sin generar emisiones contaminantes a través de la electrólisis del agua. Para este proceso se requiere electricidad, por lo que, si se utiliza la generación de una fuente renovable, se llegaremos a obtener el hidrógeno verde, un hidrógeno que se produce sin emisiones de dióxido de carbono, lo convierte en un vector clave para alcanzar la descarbonización del planeta ya que poco a poco ira sustituyendo una parte de los combustibles fósiles actuales.

La Fundación del Hidrógeno de Aragón, los protocolos de colaboración del «Valle del Hidrógeno» de los que formamos parte junto a comunidades autónomas como País Vasco, Navarra y Cataluña y la gran implantación de energías renovables en nuestra comunidad autónoma nos obliga a jugar un papel fundamental dentro del impulso a la investigación de toda la cadena de valor del hidrógeno verde, desde la producción de hidrógeno con energías renovables, las tecnologías para su obtención como la electrolisis y fotoelectrocatalisis, el almacenamiento, el transporte, hasta la transformación y uso de sus derivados.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la investigación de toda la cadena de valor del hidrógeno verde desde, la producción de hidrógeno con energías renovables, las tecnologías para su obtención como la electrolisis y fotoelectrocatalisis, el almacenamiento, el transporte, así como la transformación y uso de sus derivados, a través de la Fundación del Hidrógeno de Aragón.

Zaragoza, 6 de octubre de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERRIÑEZ

Proposición no de Ley núm. 379/22, sobre la implementación de medidas para mejorar la ejecución efectiva, la transparencia y el control de los Fondos europeos asociados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perriñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la implementación de medidas para mejorar la ejecución efectiva, la transparencia y el control de los Fondos europeos asociados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 21 de julio de 2020 el Consejo Europeo aprobó la creación del programa Next Generation, para responder a los efectos económicos y sociales que la pandemia de la COVID-19 produjo en los estados miembros de la UE.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) constituye el elemento más importante del Next Generation EU, proporcionando a España 70.000 millones de euros en transferencias no reembolsables a las que hay que sumar 84.000 millones de euros en préstamos que el MRR destina a España.

El MRR representa una oportunidad histórica y supone una gran responsabilidad como país, siendo necesario que se invierta en proyectos que permitan mejorar la competitividad y productividad de nuestras empresas, creen riqueza y empleo y generen los recursos suficientes para poder devolver estos fondos sin coste para las generaciones futuras. Alcanzar el éxito en la ejecución de los fondos mediante una aplicación efectiva acorde a los objetivos marcados en el MRR, es de la máxima importancia para el futuro de nuestro país.

Una vez cerrado el primer ejercicio de aplicación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) el balance de su ejecución se puede definir como decepcionante en base a su nulo impacto sobre el crecimiento de la economía española en 2021, cifrado en 0,3 puntos porcentuales por el Banco de España. Además, la AIREF ha rebajado para 2022 el impacto del crecimiento asociado al PRTR desde el 2,5 % del PIB al 1,8 %.

Para 2022 disponemos de información de ejecución presupuestaria hasta el 30 de abril, presentando unas obligaciones netas reconocidas por 2.468 millones de euros, un 8,8 % del total de los créditos definitivos, y pagos realizados por importe de 1.587 millones de euros, un 5,6 % de lo presupuestado para 2022, en su mayor parte a organismos públicos y Comunidades Autónomas.

La opacidad y la falta de transparencia han estado presentes a lo largo del despliegue del plan, sin aportar la información necesaria para determinar la ejecución real y el cumplimiento de los objetivos del PRTR. El desarrollo del sistema de información de gestión, CoFFEE-MRR (Plataforma Común de FFFEE -Fondos Europeos, módulo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) sigue sin estar operativo a pesar de que su entrada en funcionamiento estaba prevista para final de noviembre del año pasado.

Estos fondos, son un derecho que nos ha concedido Europa a todos los españoles y la responsabilidad del gobierno es ejecutarlos eficientemente y rendir cuentas de ello. Resulta preocupante que a pesar de las recurrentes reclamaciones de información realizadas por instituciones independientes como la AIREF, o el Banco de España, sigan sin atenderse sus peticiones, cuando como organismos supervisores, deben realizar sus informes preceptivos y no tienen acceso a datos esenciales para elaborarlos con la plenitud necesaria.

La cogobernanza que exigía el desarrollo del plan no se está cumpliendo. El Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en sus artículos 18 y 28, señalaba con claridad la necesidad de contar con las autoridades locales y regionales, así como con la sociedad civil, tanto en la fase de planificación como en la de ejecución.

No se ha contado con las Comunidades Autónomas en el diseño del plan, no se nos permite flexibilidad, ni adaptabilidad de las inversiones a las particularidades de sus territorios y se nos impide llevar a cabo una planificación plurianual consistente, dado que cada Conferencia Sectorial cuenta con sus propios criterios de territorialización y horizonte temporal, con diferencias notables en los repartos y con una infratilización de la Conferencia Sectorial del Plan como órgano de relación y coordinación entre Gobierno y Comunidades Autónomas.

Además, existen dudas preocupantes en torno a la eficacia y eficiencia de las inversiones, sobre la calidad de los proyectos o el diseño de convocatorias y licitaciones. Se han aprobado once PERTES, donde la falta de transparencia impide conocer cuáles han sido los criterios por los que se han seleccionado unos PERTES determinados y otros se han quedado por el camino. Los PERTES no terminan de arrancar, se están tramitando inversiones que ya estaban previstas o no son innovadoras, algunas incrementarán el gasto estructural y se desconoce el grado de avance en las convocatorias o su contribución a la creación de empleo estable y generación de crecimiento sostenido.

Como consecuencia de estas circunstancias, el tejido productivo está manifestando su desánimo y la necesidad de agilizar la ejecución de los fondos y la simplificación de los trámites para poder concurrir.

En definitiva, los fondos europeos del MRR y su oportuna ejecución suponen la palanca principal para impulsar el crecimiento económico en los próximos años. Acabamos de conocer que el Banco de España ha rebajado la previsión de crecimiento de la economía española prevista en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, del 2,1 al 1,4%.

Las previsiones de las instituciones nacionales e internacionales, además de las del gobierno, estiman que el crecimiento en 2022 se situará en el entorno del 4 %, un 40 % menor que el presupuestado inicialmente y con importantes incertidumbres que pueden reducir todavía más las expectativas de crecimiento para este año.

Europa podría entrar en recesión en 2023 tal y como ha manifestado la presidenta del BCE, lo que dificultará nuestra recuperación económica al influir negativamente en las decisiones de inversión del tejido productivo. Y España según afirmaba hace unos días el Centro de Estudios del BBV entrará en recesión en el tercer trimestre de 2022.

España será el último país en recuperar los niveles pre pandemia, mientras nuestros socios europeos lo lograron a finales del año pasado. Nuestro rebote apenas ha supuesto un 9 % de crecimiento acumulado y la renta per cápita española es la que menos crece desde 2019, ampliándose la brecha con nuestros socios europeos.

Nuestra España y Aragón necesitan imperiosamente crecer, no seguir separándose de Europa y crear empleo de calidad, no solamente fijos discontinuos o trabajadores públicos que aumenten nuestro déficit estructural.

Por todas estas circunstancias, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Garantizar la transparencia en los datos de implementación de los Fondos REACT-EU y MRR publicando mensualmente en la web de transparencia del Gobierno de Aragón los datos de ejecución de inversiones y programas desglosados.

- Analizar y publicar trimestralmente en la Web de Transparencia el impacto en términos de crecimiento y creación de empleo en Aragón de los Fondos Europeos para la Recuperación.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España:

- Desglosar los datos de ejecución de las inversiones y reformas del plan de recuperación y su impacto en términos de crecimiento y creación de empleo.

- Desplegar las herramientas necesarias para mejorar la transparencia, rendición de cuentas y accesibilidad a la información relativa al PRTR.

- Adoptar las medidas necesarias para garantizar que la aplicación de los fondos se ajusta al cumplimiento de los objetivos señalados en el Reglamento del Mecanismo de Recuperación.

Zaragoza, 6 de octubre de 2022.

La Portavoz
MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 380/22, sobre medidas concretas para mejorar la Atención Primaria en nuestra Comunidad Autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas concretas para mejorar la Atención Primaria en nuestra Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.55º, establece la competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma en materia de Sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Si hay algo que la pandemia que hemos vivido ha dejado de manifestar es la necesidad de que todas nuestras actuaciones, o cuanto menos, muchas de ellas, vayan dirigidas a reforzar la Atención Primaria.

Esa Atención y los profesionales que ella prestan sus servicios han demostrado su altura a lo largo de estos últimos años. Pero ha sido la propia «estructura de la Atención Primaria» la que ha demostrado sus debilidades.

Por ello, y tras esa pandemia, que aún no hemos conseguido superar, los profesionales de este ámbito han alertado sobre las deficiencias, pero, sobre todo, sobre las necesidades de este tipo de Atención. Porque sobre esas deficiencias, que existen, que todos conocemos y que a todos nos duelen, lo más importante es actuar. Lamentarse no va a solucionar los problemas de la Atención Primaria y hoy, más que nunca, se necesitan medidas contundentes, reales, factibles, que sean capaces de mejorar este tipo de atención y, por ende, mejorar la atención sanitaria de todos los aragoneses.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en el ámbito de la Atención Primaria, a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1.- Que en el Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma para el año 2023 conste debidamente especificada la partida presupuestaria destinada a la Atención Primaria y que dicha partida se vaya incrementando de forma progresiva, año tras año, hasta alcanzar el 25% del total de gasto de Sanidad.

2.- Que se cree, a la mayor brevedad posible, una Gerencia única para Atención Primaria en todo Aragón, con separación de la Gerencia de la Atención Hospitalaria.

3.- Que se proceda a la modificación inmediata del Mapa Sanitario de Aragón y adaptación de los puestos de los profesionales de los Equipos de Atención primaria, con el fin de ubicar a los profesionales en las zonas donde sean más necesarios.

4.- Que se lleven a cabo, también de forma inmediata, todas las medidas que se consideren oportunas, para la desburocratización del trabajo que realizan los Equipos de Atención Primaria.

5.- Que se incremente la compensación por doblaje de consultas en los Equipos de Atención Primaria cuando no haya sustitutos para cubrirlas individualmente, en los términos que se fijen tras las oportunas negociaciones con los sindicatos más representativos de este sector.

6.- Que se mejoren las condiciones laborales y retributivas de los profesionales de los Equipos de Atención Primaria, especialmente con medidas encaminadas a la conciliación de la vida familiar.

7.- Que se proceda a la revisión la situación de los Médicos de Atención Continuada, mejorando sus condiciones laborales y retributivas.

8.- Que se realicen campañas de información con medidas de educación sanitario para el buen uso de los servicios sanitarios y el respeto a los profesionales que prestan sus servicios en el ámbito sanitario.

9.- Que se garanticen y cumplan los descansos necesarios establecidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Zaragoza, 6 de octubre de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 383/22, sobre medidas económicas específicas destinadas a mejorar la vida de la juventud aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas económicas específicas destinadas a mejorar la vida de la juventud aragonesa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación económica y laboral de la juventud aragonesa debe ser una prioridad en la política económica del Gobierno de Aragón. Debemos apostar por el futuro de la juventud de nuestra comunidad.

Sin embargo, Todo ello, en un contexto en el que hay más de un 30% de paro juvenil en Aragón y se ha extendido la temporalidad laboral, en especial de las jornadas a tiempo parcial, que a finales de 2021 alcanzaban al 28,6 % de los jóvenes aragoneses.

Por otro lado, los datos del último informe del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, correspondiente al segundo semestre de 2021, revelan una realidad preocupante: las condiciones laborales y salariales de la juventud aragonesa se lo están poniendo difícil. Emanciparse ante los altos precios de la vivienda.

Según el citado informe, un joven tiene que dedicar 3,8 veces su salario neto anual para afrontar la entrada de una hipoteca para la compra de la vivienda media del mercado inmobiliario (170.000 euros). Eso con las actuales subidas de tipos de interés, no ha hecho más que aumentar.

En concreto, en lo que respecta a la emancipación de los jóvenes en Aragón, el citado informe revela que en 2021 sólo el 14,1% de la juventud aragonesa vivía en una casa distinta a la de origen, un porcentaje de los más bajos sobre la media nacional del 15,6 %,

Para un joven aragonés el alquiler exige el desembolso del 61,6 % de su salario, mientras que la compra, por préstamo hipotecario, supone el 39 % de su sueldo neto.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar una política económica que incluya un paquete de medidas específicas para la juventud aragonesa con el objetivo de fomentar la generación de empleo de calidad para los jóvenes, favoreciendo el acceso a la vivienda y dando, a los jóvenes, oportunidades de emancipación, así como apoyarlo de forma eficaz para que pueda hacer frente al escenario de subida de precios que se vive en Aragón.

Zaragoza, 7 de octubre de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 386/22, sobre la lucha contra la ocupación ilegal y mejorar de convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la lucha contra la ocupación ilegal y mejorar la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, ha aumentado el fenómeno de la ocupación ilegal de viviendas por parte de las mafias en España y ha continuado el incremento de las denuncias por allanamiento u ocupación a domicilios, según datos del Ministerio del Interior.

La vivienda se protege en el ordenamiento jurídico español para evitar la ocupación («okupación», como popularmente se conoce a estas acciones ilegales), tanto desde la perspectiva penal como civil y administrativa. La ocupación, en efecto, es la tenencia o posesión de un bien de manera ilegítima e ilegal, en contra de la voluntad del propietario o poseedor con título o derecho.

El Código Penal contiene, en primer lugar, el delito de usurpación en el artículo 245 CP, como medida evidentemente desalentadora del movimiento de la denominada ocupación (en palabras de la Sentencia del Tribunal Supremo 720/2018, de 13 de diciembre de 2018).

Esta resolución también indica que «concurriendo espacios de protección superpuestos» la vivienda se protege en la vía civil «a través de los procesos “sumarios” de protección del derecho real inscrito (art. 250.1.7 LEC en relación con el artículo 41 LH), interdictales (art. 250.1.4 LEC en relación con el 446 CC) o del desahucio por precario (con fuerza de cosa juzgada, y por ello con plenitud de conocimiento y medios probatorios, relativo al ámbito posesorio de cuya recuperación se trata), con fundamento en el derecho a la posesión real del titular, con las consecuentes facultades de exclusión y de recuperación posesoria, derivados del CC y de la LEC (sin que pueda oponerse la posesión clandestina y sin conocimiento del poseedor real que, conforme al art. 444 CC no afectan a la posesión)».

La defensa contra actos que perturben la posesión de un inmueble destinado a vivienda que se contiene en el mencionado artículo 250.1.40 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, fue modificado por la Ley 5/2018, de 11 de junio, con resultados muy positivos en cuanto al acortamiento de plazos y agilización de procedimientos, con un tratamiento especial del juicio verbal para el ejercicio del interdicto de recobrar la posesión, permitiendo pedir la inmediata recuperación de la plena posesión de una vivienda o parte de ella, siempre que se haya visto privada de ella sin su consentimiento la persona física que sea propietario o poseedor legítimo por otro título y las entidades sin ánimo de lucro con derecho a poseer la vivienda y las entidades públicas propietarias o poseedoras legítimas de vivienda social.

En tercer lugar, la vivienda se protege administrativamente a través de la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana en la que se recoge como infracción leve en el artículo 37 de su texto la ocupación de cualquier inmueble, vivienda o edificio ajenos, o la permanencia en ellos, en ambos casos contra la voluntad de su propietario, arrendatario o titular de otro derecho sobre el mismo, cuando no sean constitutivas de infracción penal.

Las tres vías jurídicas redundan en la protección del derecho a la vivienda (que es un principio rector del artículo 47 CE) y el derecho a la propiedad privada sin olvidar la función social determinada legalmente de esta (que es un verdadero derecho contenido en el artículo 33 CE, en el Capítulo Segundo del Título Primero, referente a los derechos y libertades, que se sitúa entre los «derechos y deberes de los ciudadanos» de la Sección 2.a).

Pero además de las medidas legales ya existentes para combatir esta forma de delincuencia y salvaguardar la propiedad o la posesión legítima y pacífica, el ordenamiento jurídico debe ser adaptado y mejorado para permitir una protección efectiva de los titulares de derechos y, además, ha de tener en cuenta un bien jurídico a proteger que hasta ahora no ha tenido debida consideración: la convivencia vecinal pacífica y respetuosa en aras de la seguridad de las personas y las cosas. Se trata de situaciones, muy comunes, en que la ocupación de una vivienda de manera ilegal y en contra del titular de la misma se produce comportando una alteración de la convivencia vecinal, es decir, no se entiende únicamente perturbado el derecho del propietario o poseedor legítimo, cuya defensa ya contempla el ordenamiento jurídico, sino que se provoca una inseguridad de los vecinos de la comunidad de propietarios en la que se han instalado los ocupantes ilegales. A veces por ruptura de las normas de régimen interno de convivencia, por realizar actuaciones prohibidas, nocivas, insalubres o en general vedadas al resto de vecinos que sí conviven con títulos jurídicos. Las duras consecuencias no solo para la propiedad, sino para la seguridad que tiene la ocupación en sus diversas formas, aconsejan un refuerzo de las medidas actualmente existentes en el ordenamiento jurídico, tanto a nivel penal como administrativo y civil. A ello ha de unirse un ámbito, el de la Comunidad de Propietarios, que siendo civil, había quedado hasta ahora sin mención jurídica.

En definitiva, se trata de asegurar el desalojo inmediato de la vivienda ocupada en caso de que la situación sea de flagrante delito, y en caso de que no lo sea, en 24 horas por parte de la Policía; la recuperación del delito de usurpación de bienes inmuebles con penas de entre 3 y 5 años para que se puedan tomar medidas cautelares; así

como la imposibilidad de que se puedan empadronar y tener acceso a determinar beneficios y de endurecer las penas en caso de que se trate de mafias organizadas.

Así como deslindar con claridad las situaciones de vulnerabilidad o exclusión social por motivo de vivienda y de protección a las familias en situación de emergencia social, con el fenómeno de la ocupación ilegal a que esta iniciativa responde. A un okupa no se le desahucia, se le desaloja, y al vulnerable se le protege, sin que el Estado traslade a la ciudadanía sus propias responsabilidades en ninguno de estos dos casos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón insta al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que proceda a:

1. Modificar los artículos 245 y 269 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal para endurecer las penas en caso de ocupación de la vivienda o inmueble, especialmente en el caso de mafias. Recuperar el delito de usurpación de bienes inmuebles con penas de entre 3 y 5 años.

2. Incluir nuevas medidas procesales en la Ley de Enjuiciamiento Criminal para mejorar la protección de las personas físicas o jurídicas que sean propietarias o poseedoras legítimas de una vivienda o inmueble con el objetivo de recuperar la plena posesión de una vivienda o parte de ella, siempre que se hayan visto privados de la misma sin su consentimiento. Proceder al desalojo de la vivienda ocupada en situación de flagrante delito o, en caso de que no lo sea, en 24 horas por parte de la Policía.

3. Modificar la Ley 49/1960 sobre propiedad horizontal para que se habilite a las comunidades de propietarios como personas jurídicas para que puedan iniciar los procesos de recuperación de la vivienda en aras de una mejor convivencia y evitando actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas.

4. Incluir un nuevo apartado en el apartado 4 del artículo 18 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local para evitar la inscripción en el padrón municipal de un ocupante ilegal definido en la Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios.

Así como solicitar que esta inscripción se considere nula y no constituya prueba de su residencia o domicilio ni les atribuya ningún derecho. A tales efectos, los Ayuntamientos darán de baja de oficio o a instancia del propietario o poseedor real legítimo las inscripciones en cuanto tuvieran conocimiento de ello.

5. Modificar la legislación tributaria para la reducción de obligaciones contributivas de arrendadores que justifiquen la no percepción de rentas.

Asimismo, acuerda dar traslado de esta Proposición no de Ley al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Justicia, a la Ministra de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, así como a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Zaragoza, 7 de octubre de 2022.

La Portavoz
M.º del Mar Vaquero Perriáñez

Proposición no de Ley núm. 387/22, sobre discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre discapacidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las entidades que gestionan los servicios sociales para las personas con discapacidad y sus familias, se encargan de más del 85% de los servicios que presta el Gobierno de Aragón.

Existe una gran preocupación por su sostenibilidad, y eso se traduce que para que los usuarios y las familias tengan buenos servicios, las entidades están haciendo un esfuerzo sobrehumano para mantenerlos, endeudándose con líneas de crédito y estirando hasta el último céntimo.

Pero la responsabilidad de estos servicios es pública porque la atención a las personas con discapacidad es competencia del gobierno de Aragón, aunque la presten terceros.

Es inaceptable que el Gobierno de Aragón cargue toda la responsabilidad a las entidades, cuando la responsabilidad es suya ya que estamos ante un derecho subjetivo y un servicio de responsabilidad pública, aunque lo estén prestando las entidades sociales.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Impulsar la concertación de nuevas plazas residencias centros de día y ocupacionales y revisar su revalorización para el año 2023.
- Iniciar la negociación y consensuar con las entidades un nuevo acuerdo de concertación en los próximos 3 meses
- Buscar la fórmula jurídica adecuada para pagar las facturas que deben a las entidades sociales que tienen plazas fuera de la concertación firmada en 2018.
- Reforzar el personal de inspección para que se agilicen las autorizaciones de apertura provisional y definitiva que tengan pendientes con los centros.
- Revisar la cartera de servicios sociales para adecuarla a las necesidades actuales de las personas con discapacidad.

Zaragoza, 7 de octubre de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 377/22, sobre bonificaciones y ayudas directas a la hostelería para paliar la subida del gasto energético, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Marta Fernández Martín, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a bonificaciones y ayudas directas a la Hostelería para paliar la subida del gasto energético, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de la hostelería, uno de los principales motores económicos de España, ha sido de los más castigados en términos económicos durante la pandemia de la COVID, al ser señalado como el principal foco de transmisión del virus.

Tras dos años muy malos (2020-2021), con problemas de facturación que afectaron a la generación de ingresos, la hostelería se encuentra en la actualidad inmersa nuevamente en grandes dificultades económicas.

El fuerte incremento de los costes, tanto de materias primas, como de alquileres, de cotizaciones, y por supuesto, de incrementos constantes y mantenidos en los precios de la energía, junto con la menor capacidad adquisitiva de los clientes, hace que vuelvan a resurgir los fuertes problemas de liquidez de la pandemia.

En esta coyuntura, los establecimientos hosteleros han elaborado un manifiesto ante la situación de extrema gravedad que atraviesan la mayoría de ellos, debido al alza de precios que reflejan la electricidad y el gas, que los está ahogando literalmente.

Según los datos que maneja Hostelería de España, la energía representa entre el 6 y el 8% de los costes del negocio hostelero, por lo que una subida de un tercio puede provocar un aumento de entre el 2% y 3% de los gastos fijos en las empresas del sector.

Hay que añadir que los establecimientos de hostelería tienen un perfil de consumos heterogéneos que exigen la adopción de medidas diferentes en función de las tipologías y franjas de consumo (fines de semana, ocio nocturno...): Hay un tipo de consumo muy usual en franjas en que el coste de la energía es punta y que por ello se encuentra claramente penalizado. Por ello es clave poder acceder a fuentes de energía renovable y autoconsumo, así como de fórmulas de contratación más flexibles de la electricidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que, con base a lo expresado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste a su vez al gobierno de España a:

1. Adaptar el estatuto de consumidor electrointensivo (Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre) para dar cabida en el mismo al sector de la Hostelería.
2. La aprobación y puesta en marcha de bonos eléctricos: aplicando los remanentes de las ayudas COVID-19 al sector, valorados en 3.000 millones de euros.
3. La aprobación de ayudas específicas al sector para poder acceder a la implantación de tecnologías de generación eléctrica, mediante el autoconsumo, a través de fuentes de energía renovable.
4. Rebajar los impuestos eléctricos y los costes regulatorios al sector hostelero, estableciendo suspensiones temporales, moratorias y aplazamientos.
5. Otorgar avales públicos para poder acceder a compras de tecnología suministros de energías renovables a largo plazo por parte de grupos de usuarios del sector hostelero.
6. Desarrollar normativa que permita promover los sistemas de compra agrupada y subastas de contratación en el sector.

Zaragoza, 4 de octubre de 2022.

La Diputada
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 381/22, sobre la cultura de la cancelación, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la cultura de la cancelación, para su tramitación ante la comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cultura de la Cancelación consiste en la retirada del apoyo social a un personaje público o a sus obras culturales como respuesta a una acción o comentario que se considera socialmente inaceptable.

Desde hace algunos años, especialmente a partir de los movimientos «MeToo» y «Black Lives Matters» surgidos en Estados Unidos, numerosas voces están alertando sobre la creciente hostilidad en las sociedades occidentales contra la libre expresión y la tendencia a desprestigiar y «cancelar» a las personas por sus ideas.

Cada vez son más los pintores, cantantes, cineastas y otros artistas o científicos (vivos o muertos) que son «cancelados» por hacer o decir algo que se considera inadecuado.

Así, en 2020, más de 150 artistas y creadores entre los que se encuentran grandes referentes como Salman Rushdie, J.K. Rowling, Noam Chomsky o Steven Pinker firmaron un manifiesto en contra de la Cultura de la Cancelación.

Estos artistas denunciaban el crecimiento de un conjunto de actitudes morales y mensajes políticos que tienen a debilitar nuestra predisposición a los debates abiertos y a tolerar las diferencias persiguiendo así una homogeneidad ideológica.

Este manifiesto tuvo su continuación en el mundo hispano a través de una carta firmada entre otros por Fernando Savater, Mario Vargas Llosa o José Manuel Blecuá, en la se manifestaba la preocupación por el uso perverso de causas justas para la introducción «de la censura, la cancelación y el rechazo del pensamiento libre, independiente y ajeno a una corrección política intransigente.»

Con este contexto de restricción al libre pensamiento y a la libre creación artística, el Gobierno de Aragón ha incluido en su Plan Normativo de 2022 la redacción de una nueva Ley de Cultura con el objetivo de garantizar los derechos culturales.

Esta ley, para luchar contra la Cultura de la Cancelación, debería incluir la garantía de la libertad de creación artística. Ninguno de los artistas aragoneses debe encontrarse presionado desde el punto de vista social a la hora de la generación de contenidos culturales.

El silenciamiento de ideas y obras culturales empobrece a las sociedades y pone en jaque a la democracia liberal. Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Manifiestar su compromiso con la libertad de expresión de ideas y de creación artística.
2. Mostrar su oposición a la «cultura de la cancelación» y a cualquier forma de censura o rechazo del libre pensamiento.
3. Incluir en la redacción del próximo Proyecto de Ley de Cultura de Aragón la garantía del respeto a la libertad de creación de los artistas.

Zaragoza, 6 de octubre de 2022.

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 382/22, sobre el cambio de ascensor del Centro de Salud Teruel Centro, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cambio de ascensor del centro de Salud Teruel Centro, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conocida es por todos la situación en la que se encuentra el ascensor del Centro de Salud Teruel Centro. Es una infraestructura pequeña, en la que no caben camillas, ni sillas de ruedas mecanizadas y tampoco carritos de bebés dobles. Usuarios muy habituales en un espacio sanitario y que, hoy por hoy, tienen muchas dificultades para poder subir o bajar por las diversas plantas del espacio sanitario. Esta situación no es nueva. Volvió a ponerse de manifiesto en el último Consejo de Salud de Aragón reunido recientemente, en el que se reincidió en una demanda que ha sido olvidada en todo momento. El problema sigue más vigente que nunca y, en ese Centro de Salud, los usuarios continúan con un ascensor pequeño y viejo, que no está adaptado a las necesidades habituales de unas dependencias como en las que se encuentra ubicado. Las soluciones no se pueden demorar en el tiempo. No podemos seguir en unas condiciones en las que un espacio sanitario como un centro de salud no pueda garantizar la subida y bajada de enfermos en camilla o silla de ruedas porque el ascensor no lo permite. Con esa barrera arquitectónica lo único que se está consiguiendo es dificultar la atención sanitaria de un buen número de turolenses y también la labor de los profesionales sanitarios del Centro de Salud Teruel Centro. Es urgente que se actúe de manera inmediata, a la mayor brevedad posible, para poder solucionar los problemas que tanto tiempo llevan trasladando los usuarios y trabajadores de este espacio. No es un capricho, es una necesidad urgente que lleva demasiado tiempo esperando.

La propia Federación de Vecinos San Fernando de Teruel plantea denunciar la situación al Gabinete de Seguridad e Higiene del Trabajo por la situación tan preocupante que están pasando los usuarios en este Centro de Salud.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Instar al Gobierno de Aragón a que solucione, a la mayor brevedad, posible los problemas que tiene el Centro de Salud Teruel centro con el ascensor mediante su sustitución por uno adecuado a los usos y necesidades de una instalación sanitaria como ésta.

Zaragoza, 6 de octubre de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERRIÁÑEZ

Proposición no de Ley núm. 384/22, sobre medidas de apoyo a la capacidad adquisitiva de los trabajadores aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo a la capacidad adquisitiva de los trabajadores aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los estudios salariales de Monitor Adecco, que indican que el salario bruto medio por trabajador en Aragón es de 1.653 euros al mes, mientras que en España es de 1.751 euros. Esta realidad sitúa los salarios en Aragón muy por debajo del salario bruto medio ordinario de la UE, que alcanzó los 2.194 euros mensuales, por lo que sigue existiendo una brecha estructural en los niveles salariales de la economía aragonesa que refleja las debilidades de nuestra economía. Así, el sueldo medio de los trabajadores aragoneses sigue siendo casi una cuarta parte inferior (24,7%) al de los alemanes o belgas.

Además, el actual proceso inflacionario reduce el poder adquisitivo de los trabajadores y, en el caso aragonés, la tasa de inflación es superior a la del conjunto del Estado. Los salarios están creciendo muy por debajo del IPC, lo que implica una pérdida considerable de poder adquisitivo. La variación anual del IPC en Aragón en agosto de 2022 ha sido del 11,1% frente al 10,5% del conjunto de España.

Aragón es la comunidad autónoma española con menor subida salarial en los convenios colectivos negociados hasta el mes de julio. Los sueldos de los trabajadores han subido un 1,76% en la comunidad en la primera mitad del año. La brecha entre el crecimiento de los salarios y la inflación es preocupante para una ciudadanía con niveles salariales más bajos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a:

- a) Aprobar un paquete de medidas de apoyo a la capacidad adquisitiva de los trabajadores aragoneses, con un plan específico para los trabajadores con salarios más bajos.
- b) Desarrollar una política económica activa que aborde la modernización económica hacia un modelo productivo que favorezca mayores salarios para los trabajadores de la economía aragonesa.

Zaragoza, 7 de octubre de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERRIÁÑEZ

Proposición no de Ley núm. 385 /22, sobre Ciencia Ciudadana, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Ciencia Ciudadana, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por ciencia ciudadana puede entenderse el proceso participativo por el cual los ciudadanos se involucran, directamente, en el proceso de investigación.

Hacer partícipes a los ciudadanos en el ámbito científico es importante por muchas razones; permite a incluir una perspectiva diversa e inclusiva que asegura un proceso de investigación responsable que tenga en cuenta las necesidades, expectativas y preocupaciones de la sociedad; promueve innovaciones sistémicas y disruptivas o porque aporta datos que para los científicos sería difíciles de obtener por su diversidad, disparidad geográfica o singularidad. Sin embargo, para lograr la participación de la sociedad es esencial la comunicación.

El último Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 recoge como programa el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología). Se trata de ayudas destinadas a la cofinanciación de actividades con la finalidad de incrementar la cultura científica

y tecnológica de la sociedad, la difusión de los resultados de investigación y de la innovación financiados con fondos públicos, la participación ciudadana en las actividades de investigación, la mejora de la educación científico-técnica de la sociedad en todos los niveles, y la profesionalización de la comunicación científica.

Igualmente, la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2023 contempla, como elemento vertebrador, la promoción de la ciencia abierta y la participación de la ciudadanía en materia de investigación, desarrollo e innovación.

En julio de este año, el ministro de Universidades y la Ministra de Ciencia e Innovación anunciaron un refuerzo de las acciones de ciencia ciudadana en las universidades con el objetivo de democratizar el conocimiento y la ciencia que se produce en las universidades, relacionando la labor investigadora con su entorno, impulsando su papel como instituciones útiles en la distribución social de recursos interpretativos y capacidades prácticas con justicia, sensibilizando acerca de los retos sociales y medioambientales, y siendo garantes de derechos civiles y valores democráticos.

En nuestra Comunidad contamos con numerosos proyectos de este tipo, como el relativo a Participación Ciudadana Cognitiva y Decisiones Públicas, el RESECOM-LIFE12 NAT/ES/000180, Embajadores de la Biodiversidad o Interfungi. Sin embargo, no todos son conocidos por la mayoría de la sociedad.

En este contexto, el Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB) junto a Academia de Inventores han lanzado MAAAP Lab, un proyecto de mapeado colaborativo que surge de la necesidad de aplicar la ciencia ciudadana y la digitalización en el marco de Aragón, con el objetivo de generar un programa formativo capaz de generar un cambio tecnológico territorial apalancado en el ecosistema del LAAAB.

La creación de un mapa colaborativo que recoja todos los proyectos de ciencia ciudadana en nuestra Comunidad, no solo facilitaría el conocimiento de la sociedad sobre su existencia y contenido, sino también fomentaría la participación de aquellos ciudadanos que lo consideren, actuando como agentes descentralizados, conectando datos, ciudadanos y conocimiento que permita relacionar los avances científicos con los problemas reales que tenemos como sociedad.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de un mapa colaborativo que recoja los proyectos de ciencia ciudadana existentes en nuestra Comunidad, en aras de fomentar el conocimiento sobre ciencia ciudadana y promover la participación de todos los aragoneses conectando, así, los avances científicos con las necesidades reales de la sociedad.

Zaragoza, 7 de octubre de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 108/22, relativa a las medidas que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para la reactivación del sector industrial y comercial, especialmente en las zonas afectadas por la crisis de la industria del calzado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial la siguiente Interpelación relativa a las medidas que va a desarrollar el Gobierno de Aragón

para la reactivación del sector industrial y comercial, especialmente en las zonas afectadas por la crisis de la industria del calzado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La industria del calzado de la Comarca del Aranda vivió su época de mayor esplendor en los años 80 y principios de los 90 convirtiéndose en uno de los mayores núcleos de producción de calzado de España. Una industria que generaba empleo de calidad, riqueza al territorio, asentaba población, formaba mano de obra especializada, y vertebraba nuestra comunidad autónoma permitiendo el desarrollo socio-económico de diferentes municipios que conforman dicha comarca, especialmente de Illueca y de Brea de Aragón, donde se asentaba el mayor número de empresas del calzado.

Sin embargo, durante los últimos 20 años han cerrado más de 75 empresas y se calcula que se han podido perder más de 1.500 puestos de trabajo, muestra de ello es que en este último año se han visto obligadas a abandonar su producción Calzados Lety, Topytes, Singular Shoes y, recientemente Calzados Isarus.

Los jóvenes, están viendo cómo se desvanecen las posibilidades de futuro en su comarca y con ello se agrava aún más si cabe un problema endémico en nuestra comunidad autónoma como es la despoblación. La gente ve con incertidumbre el futuro de sus familias porque el sector que generaba el mayor número de empleos en municipios como Illueca o Brea de Aragón está desapareciendo, perdiendo una de las mayores fuentes de riqueza de dicha comarca.

A la dramática situación que ha venido sufriendo la industria del calzado a lo largo de los últimos años, se ha sumado la crisis generada por el COVID-19 durante los años 2020 y 2021 que afectó gravemente al sector comercial como consecuencia de los cierres totales o parciales decretados tanto por el Gobierno de España como por el Gobierno de Aragón, especialmente de aquellos que se dedican a la venta de calzado que vieron reducidas sus ventas paralizando la industria del calzado.

Actualmente, a la ya difícil situación que venía sufriendo la industria del calzado, se unen los elevados costes de la energía o de las materias primas necesarias para la fabricación de calzado, siendo estos, factores que agravan aún más si cabe la ya compleja situación de la industria del calzado en la Comarca del Aranda.

A día de hoy, no existe una estrategia en Aragón para recuperar la industria del calzado o para diversificar la actividad industrial hacia otros sectores que garanticen el mantenimiento del empleo, el aprovechamiento de una mano de obra cualificada y que garantice el desarrollo socioeconómico de esta comarca a futuras generaciones.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las políticas que va a aplicar el Gobierno de Aragón para la reactivación del sector industrial y comercial, especialmente en las zonas afectadas por la crisis de la industria del calzado?

Zaragoza, 6 de octubre de 2022.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO
V.º B.º
El Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Interpelación núm. 109/22, relativa a política general en materia de pobreza y especialmente en lo relativo a ayudas dirigidas a familias vulnerables.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a política general en materia de pobreza y especialmente en lo relativo a ayudas dirigidas a familias vulnerables.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de septiembre de 2022 en el Pleno de las Cortes de Aragón, el presidente Lamban anuncio que se iba a poner en marcha una medida para ayudar a las personas vulnerables, debido a la subida de precios y al empobrecimiento de las familias aragonesas.

Dicha ayuda parece que ser de 200 euros, en un solo pago y para las personas vulnerables.

A fecha 7 de octubre en relación a una pregunta que le formuló el Grupo Popular sobre este asunto la Consejera siguió sin contestar a las preguntas concretas.

Por lo expuesto esta diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de pobreza, y especialmente en lo relativo a ayudas dirigidas a familias vulnerables?

Zaragoza, 7 de octubre de 2022.

La Diputada
M.º ÁNGELES OROS LORENTE
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 25/22, dimanante de la interpelación núm. 85/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de energía, en especial referente a la que va a desarrollar frente a las medidas de ahorro energético impuestas por el Gobierno de España para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, ha admitido a trámite la Moción núm. 25/22 dimanante de la interpelación núm. 85/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de energía, en especial referente a la que va a desarrollar frente a las medidas de ahorro energético impuestas por el Gobierno de España, presentada por el G.P. Popular para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 85/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de energía, en especial referente a la que va a desarrollar frente a las medidas de ahorro energético impuestas por el Gobierno de España, formulada por el Diputado Juan Carlos Gracia Suso, presenta para su debate y votación en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a consensuar con las organizaciones empresariales un plan de eficiencia energética para Aragón, con una valoración del ahorro energético que se alcanzaría con la aplicación de las medidas contenidas en el mismo, con objeto de evitar nuevas restricciones energéticas que agraven la difícil situación que están atravesando los sectores productivos aragoneses.

Zaragoza, 10 de octubre de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 766/22, relativa a Requisitos Agencia Espacial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz Acín Franco, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a Requisitos Agencia Espacial.

ANTECEDENTES

El 27 de septiembre de 2022 se acordaba por el Consejo de Ministros, el inicio del procedimiento para establecer la sede física de la futura Agencia Espacial Española.

Teruel se postulaba como candidata a albergar la sede de la Agencia Espacial al contar con experiencia investigadora y empresarial en el campo espacial. Entre sus puntos fuertes, destacan que albergan el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA) y también los ensayos de lanzamiento del Miura 1 aeropuerto de Teruel.

El 5 de octubre se publicaba la Orden PCM/945/2022, de 3 de octubre, por la que se publica el Acuerdo por el que se inicia el procedimiento para la determinación de la sede física de la Agencia Espacial Española. Igualmente, se publicaba la Orden TER/947/2022, de 4 de octubre, por la que se publica el informe de la Comisión consultiva para la determinación de la sede de la futura Agencia Espacial Española y acuerdo de apertura del plazo de presentación de candidaturas.

Conforme a esta última Orden, algunos de los requisitos exigidos para albergar dicha sede es contar con una amplia red de acceso a medios de transporte público, tanto aéreo, tren, especialmente trenes de alta velocidad, y por carretera; distancia menor de una hora desde la sede a un aeropuerto internacional con conexiones a Bruselas y París, valorándose también positivamente las conexiones a Ámsterdam, Roma y Frankfurt, Praga y Toulouse; la existencia de un entorno hotelero, a distancia próxima a la sede, que permita el alojamiento de las visitas institucionales y de trabajo.

A la vista de estos requisitos, la candidatura de Teruel puede quedar perjudicada a pesar de contar con Plataforma aeroportuaria de Teruel, el mejor espacio Aero industrial con una gran vinculación al ecosistema espacial.

Por todo ello, esta Diputada plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a su Departamento los requisitos anunciados hoy por el Gobierno de España para albergar la futura sede física de la Agencia Espacial Española?

Zaragoza, 5 de Octubre de 2022.

La Diputada
BEATRIZ ACÍN FRANCO

Pregunta núm. 767/22, relativa a la apertura de una escuela infantil en el municipio de Laspuña.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para

su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la apertura de una escuela infantil en el municipio de Laspuña.

ANTECEDENTES

El 10 de marzo de 2020 el alcalde del municipio de Laspuña se reunió con el consejero de Educación, Cultura y Deporte en la que este se comprometió a formular una propuesta para garantizar la continuidad de la escolarización en el citado municipio.

A fecha de hoy, en el ayuntamiento de Laspuña no ha recibido propuesta alguna del departamento de educación.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que dos años más tarde aún no hay noticias de la propuesta por parte de su Departamento?

Zaragoza, 5 de octubre de 2022.

La Diputada
PILAR CORTÉS BURETA

Pregunta núm. 768/22, relativa a la aplicación de la rebaja en el horario lectivo a los mayores de 55 años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación de la rebaja en el horario lectivo a los mayores de 55 años.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón anunció la rebaja de una hora del horario lectivo para mayores de 55 años.

Se hizo en verano, sin instrucciones a los centros para su aplicación, con las programaciones de personal en los centros ya hechas y sin que los presupuestos de este año contasen con esta rebaja.

PREGUNTA

¿Cómo se está aplicando la rebaja horaria a los mayores de 55 años?

Zaragoza, 5 de octubre de 2022.

La Diputada
PILAR CORTÉS BURETA

Pregunta núm. 769/22, relativa a la situación del servicio de Atención Domiciliaria en el Hospital de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación del servicio de Atención Domiciliaria en el Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El Hospital de Alcañiz se ha visto obligado a suspender en diversas ocasiones el servicio de Atención Domiciliaria.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del servicio de Atención Domiciliaria en el Hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 6 de octubre de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 770/22, relativa a al reparto de fondos para la Atención Primaria anunciada por el Presidente del Gobierno de España.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al reparto de fondos para Atención Primaria anunciada por el Presidente del Gobierno de España.

ANTECEDENTES

Tras el anuncio del Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, de que se van a destinar 172 millones de euros para Atención Primaria, hemos tenido conocimiento que Aragón tan solo va a recibir 5.2 millones de esa cuantía.

PREGUNTA

Como Consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón, ¿muestra su conformidad con este reparto, y en caso de no ser así, que medidas efectivas van a implementar para que Aragón reciba una cuantía digna que permita mejorar la situación actual de la Atención Primaria en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 6 de octubre de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 771/22, relativa a las modificaciones llevadas a cabo en la Atención Primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las modificaciones llevadas a cabo en la Atención Primaria.

ANTECEDENTES

A comienzos del presente año, la Consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón, Sira Repollés, aseguro que se estaba trabajando en dar una vuelta a la atención primaria, manifestando, igualmente, que se iban a emprender modificaciones de calado en ese tipo de atención sanitaria.

PREGUNTA

¿Qué modificaciones concretas se han puesto en marcha, desde el Departamento de Sanidad, y en el ámbito de la Atención Primaria, para cumplir con las manifestaciones que en su día hizo la Consejera de Sanidad?

Zaragoza, 6 de octubre de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 772/22, relativa a la respuesta que desde el Departamento de Sanidad se ha dado a las movilizaciones que desde la sociedad aragonesa se han sucedido reclamando actuaciones y mejoras en el ámbito de la Atención Primaria frente al deterioro de la Sanidad Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la respuesta que desde el Departamento de Sanidad se ha dado a las movilizaciones que desde la sociedad aragonesa se han sucedido reclamando actuaciones y mejoras en el ámbito de la Atención Primaria frente al deterioro de la Sanidad Pública.

ANTECEDENTES

En los últimos meses se han sucedido diversas manifestaciones protagonizadas por colectivos, asociaciones, sindicatos y personas a título individual, reclamando actuaciones y mejoras en el ámbito de la Atención Primaria frente al deterioro de la Sanidad Pública.

PREGUNTA

¿Qué respuesta se ha dado desde el Departamento de Sanidad a las movilizaciones que desde la sociedad aragonesa se han sucedido reclamando actuaciones y mejoras en el ámbito de la Atención Primaria frente al deterioro de la Sanidad Pública?

Zaragoza, 6 de octubre de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 773/22, relativa a los efectos de la PAC en la Comarca de Valdejalón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los efectos de la PAC en la Comarca de Valdejalón.

ANTECEDENTES

El 31 de agosto de 2022, la Comisión Europea aprobó el Plan Estratégico de la PAC de España y actualmente se está tramitando la normativa nacional que va a regular la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del PEPAC.

En dicha normativa van a regularse las ayudas a los regímenes voluntarios en favor del clima, el medio ambiente y el bienestar animal previstas en el artículo 31 del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n.º 1305/2013 y (UE) n.º 1307/2013.

En lo que respecta a la práctica del barbecho, incluido en los eco regímenes de agricultura de carbono y agroecología: rotación de cultivos y siembra directa en tierras de cultivo, el mismo no podrá representar más del 20% de la superficie de la tierra de cultivo correspondiente de la explotación, salvo en las comarcas de pluviometría media, conforme a la serie decenal 2011-2020 inferior o igual a 400 milímetros, y en situaciones de fuerza mayor acreditadas por la autoridad competente de la comunidad autónoma, pudiendo llegar a representar hasta un máximo del 40%.

En el caso de la comarca de Valdejalón se aplicará la regla general, es decir, el 80 % de la superficie deberá ser sembrada y solo el 20 % se podrá dedicar a barbecho.

Conforme a los datos de precipitaciones por meses en La Almunia de Doña Godina del IAEST, en el año 2021 se alcanzaron 435.8 mm², sin embargo, debe tenerse en cuenta que las precipitaciones no son homogéneas en toda la comarca y que la diferencia de precipitación del año 2022 al año 2021 es de, aproximadamente, 152 mm². A ello debemos añadir la intensa sequía que ha asolado nuestro país este año.

Para el establecimiento de porcentajes de barbecho deben tenerse en cuenta, no solo la pluviometría media, sino la situación que están atravesando los últimos años los agricultores y ganaderos, pues el hecho de que solo el 20 % de la superficie pueda destinarse a este sistema de cultivo, va a suponer otro problema para los agricultores y ganaderos de la zona.

Medidas como estas se alejan de la voluntad de protección a la ganadería extensiva, una ganadería esencial para el mantenimiento de ciertos ecosistemas de gran valor natural cuyo abandono comporta el deterioro o la pérdida de hábitats de notable interés y singularidad ecológica. Además de generar productos alimenticios saludables y de gran calidad, la ganadería extensiva contribuye de manera eficaz a incrementar la materia orgánica y a conservar la cubierta vegetal de los suelos más pobres.

Por todo ello, este Diputado plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a su Departamento el porcentaje de barbecho establecido en la nueva PAC y cómo cree que va a afectar a los agricultores y ganaderos de la Comarca de Valdejalón?

Zaragoza, 6 de octubre de 2022.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 774/22, relativa a la factura de la luz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la factura de la luz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Eurostat revela que España se situó en el primer semestre de 2022 a la cabeza de Europa con el recibo de la luz más costoso, con un precio otro 10% más caro que a finales de 2021, cuando ya estaba en récord histórico

Según revela Eurostat, el kilovatio por hora (KWh) en España de un hogar medio en el primer semestre de 2022 costó 0,328 euros, incluidas todas las tasas y los impuestos. En términos comparables con el resto del continente (paridad de poder adquisitivo), la luz en Francia, en el mismo periodo, costó 0,191 euros por KWh. Es decir, a este lado de los Pirineos el recibo eléctrico es un 68% más caro. En Portugal, el consumidor doméstico pagó 0,24 euros por KWh, lo que hace que aquí la electricidad sea un 33% más cara. En Italia la diferencia es mucho menor, pero aun así, en términos comparables, en España se paga más.

Eurostat constató también en septiembre que España es, junto con Italia, uno de los países donde más crece el coste de la luz, sobre la base del peso de este concepto en el IPC armonizado. Entre agosto de este año y el pasado, la luz se elevó un 60% en territorio nacional, ocho veces más que en Francia y cuatro más que en Alemania. Subió, además, el doble que en Portugal. En este contexto, la inflación ha llegado a su peor nivel desde los años ochenta. Está en el 9% en septiembre y ha llegado a superar el 10% en verano. La inflación subyacente, que mide la subida de precios sin la energía, ya está en más del 6%. Esta subida estructural de precios viene en parte contaminada por los altos precios de la energía.

Las medidas regulatorias y las rebajas de impuestos no han sido suficientes para contener el recibo de las familias hasta junio. La situación para España no mejora si en la comparativa se excluyen los impuestos. Es decir, si se compara el precio de la luz que corresponde al coste de la energía que facturan las eléctricas. Solo Grecia sale peor parado que España. El resto de países también son más baratos.

Ante esta situación, este diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se han tomado por parte del Gobierno de Aragón para ayudar a las familias aragonesas para hacer frente a los altos costes de la factura de la electricidad, a cuántos aragoneses han llegado y qué resultados se han obtenido?

Zaragoza, 6 de octubre de 2022.

El Diputado
DANIEL PÉREZ CALVO

Pregunta núm. 775/22, relativa al mantenimiento del uso obligatorio de mascarilla en el transporte público.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Diputado El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al mantenimiento del uso obligatorio de mascarilla en el transporte público.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas se reunieron el viernes 7 de octubre de forma presencial en Galicia en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS).

El Pleno del CISNS se celebra en medio del debate de la posible retirada del uso obligatorio de las mascarillas en el transporte público, que ya ha sido apoyado por varias comunidades autónomas. Sin embargo, los técnicos en Salud Pública en el marco de la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta se mostraron mayoritariamente partidarios de mantener de forma preventiva la mascarilla en el transporte público.

En la reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) que tuvo lugar el pasado día 21 de septiembre, varios gobiernos regionales reclamaron la revisión del uso obligatorio de la mascarilla en el transporte público, una petición ante la que el departamento se comprometió a llevar el tema a la Ponencia de Alerta.

Ciudadanos ha propuesto sin éxito en el Congreso modificar el último decreto ley sobre medidas sanitarias para luchar contra la COVID-19 para retirar la obligación de usar mascarilla en el transporte público y también en establecimientos como farmacias, ópticas o centros de ortopedia.

A la vista de estos hechos, este Diputado plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la posición defendida por parte de Aragón respecto al uso obligatorio de mascarillas en el transporte público en las últimas reuniones con el Ministerio de Sanidad y cuáles han sido sus argumentos?

Zaragoza, 6 de octubre de 2022.

El Diputado
DANIEL PÉREZ CALVO

Pregunta núm. 776/22, relativa al control de la población del cormorán grande en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al control de la población del cormorán grande en Aragón.

ANTECEDENTES

El cormorán grande, o *Phalacrocorax carbo*, es un ave marina que experimenta una imparable expansión demográfica que asola nuestros ríos y lagos, devastando incluso los cauces de alta montaña y los ibones.

En relación al grave daño ecológico y económico que causa en nuestra fauna piscícola y en el deporte de la pesca, y la vista de que en otras administraciones como la cántabra ya se han implementado controles poblacionales.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto su departamento autorizar controles poblacionales del cormorán grande o *Phalacrocorax carbo* en Aragón?

Zaragoza, 7 de octubre de 2022.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 777/22, relativa al proyecto de ley de los presupuestos generales del estado de 2023.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayan Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de ley de los presupuestos generales del estado de 2023.

ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros del 4 de octubre aprobó el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023, que entra en tramitación parlamentaria.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración que el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento realiza sobre el reparto interministerial de los presupuestos generales del estado presentados para 2023?

Zaragoza, 7 de octubre de 2022.

La Diputada
PILAR GAYAN SANZ

Pregunta núm. 778/22, relativa a la construcción de helipuertos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de helipuertos.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón en clara dejación de sus competencias ha descargado en las Comarcas la construcción de Helipuertos para el servicio de transporte medicalizado y de emergencias mediante helicóptero.

Especialmente ha descargado en las Comarcas la financiación de su construcción y la localización de los helipuertos.

En concreto parece que en la Comarca Comunidad de Calatayud no hay intención de construir un helipuerto junto al Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

PREGUNTA

¿Qué intención o previsión tiene el Gobierno de Aragón de construir un Helipuerto junto al Hospital de Calatayud en uso de sus competencias?

Zaragoza, 7 de octubre de 2022.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 779/22, relativa a la contratación pública y subvenciones de la Comunidad Autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la contratación pública y subvenciones de la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

En relación al informe emitido por la cámara de cuentas de Aragón relativo al impacto de la crisis COVID-19 en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2020 y 2021.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su departamento para dar cumplimiento a las recomendaciones, en materia de contratos públicos y subvenciones, realizadas por la cámara de cuentas de Aragón en su informe de gastos COVID de los ejercicios 2020 y 2021?

Zaragoza, 7 de octubre de 2022.

La Diputada
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

Pregunta núm. 780/22, relativa a la gestión del personal del Salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la gestión de personal del Salud.

ANTECEDENTES

El informe de la Cámara de cuentas señala la infradotación presupuestaria de capítulo 1 en el personal del SALUD. Esta situación de infradotación dificulta la dotación del personal necesario y se hace patente por lo dispuesto en la Ley de presupuestos que fija condiciones en la contratación del personal sanitario y señala «No se podrá realizar ninguna propuesta de nombramiento o de contratación de carácter temporal si no queda acreditada la dotación presupuestaria correspondiente.» Así como «No podrá formalizarse ningún nombramiento que rebase el número máximo autorizado, sin perjuicio de lo previsto en el apartado siguiente.» Que señala «En el caso de que resultaran desviaciones en relación con los créditos disponibles, en el plazo de un mes el departamento competente en materia de sanidad deberá elevar un informe-propuesta al Gobierno de Aragón en el que se deberán concretar las medidas que vayan a adoptarse, dentro de los treinta días siguientes, para su corrección. A la vista de la propuesta el Gobierno de Aragón acordará, en su caso, las medidas y modificaciones pertinentes.»

Hemos sido informados de que se han bloqueado las contrataciones de personal en el Salud a través del bloqueo de la plataforma Sirgha que no lo permite, aunque sean plazas esenciales.

Esta situación acentúa el agotamiento de los servicios y dificulta la reducción de listas de espera y la atención de calidad.

El departamento de sanidad dispone de una relevante estructura de gestión que debería ser capaz de resolver y anticipar este tipo de cuestiones, evitando la sobrecarga del personal de atención.

Por todo ello presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se va a garantizar un presupuesto que realmente cubra las necesidades de personal sanitario?

Zaragoza, 7 de octubre de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA**3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 763/22, relativa a la prestación del transporte escolar de una niña de Gallocanta, escolarizada en el IES Valle del Jiloca, de Calamocha (Teruel).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la prestación del transporte escolar de una niña de Gallocanta, escolarizada en el IES Valle del Jiloca, de Calamocha (Teruel).

ANTECEDENTES

Estamos conociendo bastantes casos en localidades rurales aragonesas con problemas en la prestación del transporte escolar. Entre ellos, se encuentra el caso de una alumna de 3º ESO de Gallocanta, matriculada en el IES Vega del Jiloca, de Calamocha.

La familia, llegada a Gallocanta con un contrato de trabajo en el Albergue Allucant, cuando matriculó a la niña en Calamocha les indicaron que tendrían transporte escolar. Luego, a la hora de la verdad, en el mes de septiembre, el Servicio provincial de Educación les comunica que no tiene transporte escolar.

Le ofrecen una Ayuda individualizada de Transporte, para que la familia lleve a la alumna hasta Tornos (a 9 km), donde cogería el bus del transporte escolar. Pero, la madre no tiene ni carnet de conducir, ni coche propio, por lo que no puede hacerlo.

En su defecto, le ofrecen alojamiento y manutención en la Escuela Hogar de Teruel, aspecto al que se niega su madre.

Con esta actitud del Departamento de Educación, lo que hacen es depositar la responsabilidad de la educación en las familias, que tienen que resolver sus problemas, cuando en realidad los problemas tiene que resolverlos Educación, ya que la educación es responsabilidad del Departamento. No vale desentenderse, ni mirar para otro lado.

Ante esta situación, la familia se ha visto obligada a solicitar ayuda y apoyo a todas las Instituciones a su alcance: IES de Calamocha, Servicio provincial de Educación, Ayuntamiento de Gallocanta, comarca del Jiloca y Diputación Provincial de Teruel.

Entendemos la necesidad de apoyar a todas las familias con este problema y de colaborar para resolverlo y conseguir una educación de calidad, también en el denostado medio rural.

Nuestra formación política les propuso que en este tipo de casos se pudiera contar con el servicio de taxi para resolver estas cuestiones.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo va a resolver el Departamento de Educación el caso del transporte escolar de una alumna de Gallocanta, para que pueda asistir al centro y permanecer en su casa, matriculada en el IES Valle del Jiloca, de Calamocha (Teruel)?

¿Cuándo va a hacerlo?

Zaragoza, 3 de octubre de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 764/22, relativa al contrato de limpieza de los centros sanitarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al contrato de limpieza de los centros sanitarios.

ANTECEDENTES

En una respuesta realizada por nuestra agrupación parlamentaria a mitad de septiembre de 2022, se nos informaba de lo siguiente.

«Los contratos del procedimiento abierto 43 DG/20 no se han formalizado hasta la fecha, puesto que se está a la espera de la resolución por parte del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de los recursos planteados contra dicho procedimiento.»

Algo que contradice la publicación del Acuerdo 60/2021, de 9 de julio, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, por el que se resuelven los recursos especiales interpuestos por la «ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EMPRESAS DE LIMPIEZA», «COMISIONES OBRERAS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE ARAGÓN» Y «FEDERACIÓN DE SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO UGT ARAGÓN», frente al anuncio y los pliegos que rigen la licitación del contrato denominado «Servicio de limpieza de centros sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud», promovido por el Servicio Aragonés de Salud.

Por otro lado, señalan que «La prórroga del contrato anterior, hasta el 15 de septiembre de 2022, tiene por objeto dar cobertura contractual a la prestación del servicio en tanto se resuelven por el Tribunal Administrativo de Contratos los recursos planteados en el procedimiento abierto 43 DG/20.» Pero en la web del TACPA no hay ningún recurso pendiente de resolución en este procedimiento.

Y por último señala que «Los nuevos contratos serán efectivos, a la mayor brevedad posible, una vez que se conozcan las decisiones del Tribunal Administrativo de Contratos; y serán publicados una vez se hayan firmado por las partes, tal como establece el artículo 154 de la Ley de Contratos del Sector Público.» Pero por un lado, en la Plataforma de Contratación del Sector Público dicho contrato está adjudicado pero pendiente de formalización desde mayo de 2022. Y por otro lado, no responde a si la Resolución del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud por el que se determina el contenido de carácter confidencial de las ofertas presentadas para la licitación 43 DG/20 que hace referencia al contenido de la oferta que debe figurar en el contrato, cuando se ha declarado como confidencial el programa de trabajo que incluye la propuesta de distribución de la plantilla.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué recurso está pendiente de resolución en el procedimiento abierto 43 DG/20? ¿Qué motivo está retrasando la formalización de los contratos que no se ha llevado a cabo a fecha de 30 de septiembre? ¿Incluirá la publicación del contrato el programa de trabajo que incluye la propuesta de distribución de la plantilla?

Zaragoza, 3 de octubre de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 765/22, relativa al papel del servicio de medicina preventiva del Hospital Miguel Servet respecto a la limpieza y desinfección.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al papel del servicio de medicina preventiva del Hospital Miguel Servet respecto a la limpieza y desinfección.

ANTECEDENTES

El Servicio de Medicina Preventiva posee una Cartera de Servicios amplia entre las que se recogen las siguientes tareas:

- Participación en elaboración del pliego de condiciones de la contrata de limpieza
- Elaboración normas de limpieza
- Evaluación de la calidad de la limpieza
- Elaboración de normas de desinfección
- Evaluación del cumplimiento de normas de desinfección

El Hospital Miguel Servet también cuenta con un servicio de medicina preventiva que debe cumplir estas funciones.

Según lo remitido por el Director Gerente del SALUD a una solicitud de información del Justicia de Aragón, se señaló «Asimismo, se realizan controles o evaluaciones de calidad del nivel de limpieza de los distintos servicios o unidades del hospital. Dadas las dimensiones del centro, no es posible realizar controles mensuales de todos hábitculos del hospital, por lo que se llevan a cabo controles periódicos. Se envía a la empresa copia de la evaluación de calidad realizada para que subsanen las incidencias de limpieza observadas, se calcula la valoración mensual de las evaluaciones del nivel de limpieza mediante la media aritmética de los resultados globales de las distintas

evaluaciones, diferenciando zonas de riesgo alto, moderado y bajo, según establecen los Pliegos de Prescripciones Técnicas».

Y el Justicia señala que «Respecto a la calidad de la prestación del contrato las calificaciones obtenidas se consideran aceptables por estar los puntos obtenidos dentro del rango de 40 a 59 puntos, No obstante, de la información remitida por el Departamento se observa que en los meses informados del 2020 en las tres zonas analizadas únicamente en tres casos se ha alcanzado una puntuación superior a 50 puntos.» Cuando una limpieza buena se encuentra en el rango de 60-70 y el de mala en el rango de 20-39.

Según nuestra información, el control de calidad de limpieza que se lleva a cabo para el seguimiento del pliego no es llevado a cabo por el servicio de medicina preventiva y dicho servicio lleva su propio sistema de control de calidad aunque dichas evaluaciones de calidad que realizaban se han reducido.

Las profesionales de la limpieza denuncian el recorte progresivo de horas que impide hacer una limpieza adecuada y que las evaluaciones de calidad se rehacen sobre lo señalado en las incidencias desplazando los escasos recursos para cumplir los aspectos formales y evitar las penalidades. Y se han elevado quejas del personal sanitario respecto a la situación de la limpieza.

Por otro lado, el programa IRASPROA es el programa integral de vigilancia y prevención de infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria y de optimización del uso de antibióticos que se desarrolla en Aragón. Donde a pesar de que la limpieza cumple un papel clave en este sentido no se recoge contenido ni actuaciones para ello.

Las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria (IRAS) constituyen un importante problema de salud pública porque son frecuentes al afectar a entre el 5 y el 10% de los pacientes ingresados en hospitales españoles, tienen una importante morbilidad asociada y contribuyen a elevar significativamente los costes de la asistencia sanitaria.

Desde hace décadas los programas de vigilancia, prevención y control de IRAS han demostrado disminuir la incidencia de este tipo de infecciones. Y tienen dos componentes, el de la vigilancia epidemiológica, y el de la prevención y control mediante la aplicación de las medidas que han demostrado ser eficaces en su prevención.

El Estudio EPINE, recoge la prevalencia de infecciones (relacionadas con la asistencia sanitaria y comunitarias) y uso de antimicrobianos en hospitales de agudos pero además de no disgregarse por centros hospitalarios sino por tamaño o propiedad del centro, no integra ningún factor relacionado con la higiene de los centros.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el servicio de medicina preventiva del Hospital Miguel Servet que un nivel de limpieza que nunca llega al mínimo para ser considerada buena es suficiente en un centro hospitalario? ¿Qué criterios y propuestas traslado el servicio de medicina preventiva para la elaboración de los nuevos pliegos? ¿Cómo lleva a cabo el servicio de medicina preventiva la evaluación de la calidad de la limpieza? ¿Cómo lleva a cabo la evaluación del cumplimiento de normas de desinfección? ¿Realiza algún informe al respecto? ¿Qué evolución epidemiológica de infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria se ha dado en el Hospital Miguel Servet desde que se tienen datos de esta cuestión? ¿Cómo se coordina la evaluación y el seguimiento de la calidad de la limpieza que debe hacer el Servicio de Medicina Preventiva con el que se hace del seguimiento de la contrata?

Zaragoza, 3 de octubre de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 11 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 617/22, relativa a las medidas previstas ante el alto riesgo de incendios en olas de calor (BOCA núm. 232, de 29/08/2022).

1. ¿Ha valorado el Gobierno de Aragón el establecimiento de la suspensión y prohibición de algunas actividades y labores ante condiciones meteorológicas extremas que pudieran provocar incendios forestales?

Se ha valorado mantener las condiciones fijadas por la Orden AGM/112/2021.

2. ¿Existen dentro del Departamento documentos, comunicaciones o informes técnicos que así lo aconsejen?

En la consejería no se tiene constancia de la existencia de ningún documento ni informe técnico que plantee ni avale ninguna propuesta concreta en el sentido indicado.

3. Si es así, ¿cuáles son los documentos y las recomendaciones emitidas?

No existen.

4. ¿Ha dispuesto el Gobierno de Aragón medidas de vigilancia y control de actividades en situaciones de riesgo extremo, sobre todo a raíz de los incendios de las últimas semanas por el uso de maquinaria, como el provocado por la misma empresa el 20 de junio en la misma zona?

Sí, tal y como puede constatarse a través de la web del Departamento a través de la que se comunican alertas diarias, zonificación del riesgo de incendio, recomendaciones de adaptación al riesgo y demás acciones de información, sensibilización y divulgación en materia de incendios forestales.

En el caso concreto del incendio de Ateca, tal y como ya se hizo público, el Servicio Provincial de Zaragoza trasladó mediante e-mail recomendaciones concretas y específicas a la empresa que llevaba a cabo los trabajos forestales que, presuntamente, causaron el incendio.

5. ¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de modificar la normativa para prohibir labores de riesgo de incendios ante situaciones climáticas extremas?

La postura política ha quedado claramente expuesta por este consejero en sus más recientes intervenciones ante el Pleno de las Cortes, lo que incluye obviamente el estricto cumplimiento de la normativa de aplicación modificada recientemente por el Real Decreto Ley 15/2022, de 1 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2022.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 618/22, relativa a los trabajos forestales en situación meteorológica con alto riesgo de incendios (BOCA núm. 232, de 29/08/2022).

1. ¿Qué relación mantiene el Gobierno de Aragón con la empresa Land Life? ¿Ha mantenido algún encuentro para establecer algún tipo de colaboración, convenio o contratación de servicios forestales?

Ninguna. No existe ninguna relación entre el Gobierno de Aragón y la empresa Land Life. Este consejero no ha mantenido encuentro alguno para establecer ninguna clase de colaboración, convenio ni contratación de servicios forestales, ni de ninguna otra naturaleza. Tampoco ha ordenado, ni ha autorizado a hacerlo, a ningún órgano administrativo sobre el que ejerce su competencia, ni tiene constancia de que se haya hecho.

2. ¿Cuántas empresas cuentan con autorización para realizar trabajos forestales en estas fechas?

3. ¿Qué condicionado se les establece, en las pertinentes autorizaciones, para la prevención de incendios en condiciones meteorológicas extremas de alto riesgo?

Los trabajos forestales a los que se hace referencia no requieren de ninguna autorización administrativa expresa, más allá de quedar sometidas a las exigencias y condiciones de la Orden AGM/112/2021, así como al condicionado específico de la Declaración de Impacto Ambiental en caso de que la actividad esté sujeta a dicho proceso.

4. ¿Se le había hecho alguna advertencia de control extraordinario a Land Life Company tras el precedente del incendio provocado el pasado mes en la zona?

Sí, la Sección de Incendios forestales del Servicio Provincial de Zaragoza lo hizo mediante e-mail de fecha 21 de junio de 2022.

5. Tras el incendio provocado el pasado 20 de junio en labores forestales promovidas por Land Life ¿Se ha iniciado algún expediente sancionador? ¿En qué situación se encuentra y cuál es el resultado del mismo?

Más allá de las tareas de investigación sobre las causas del incendio que corresponde llevar a cabo a la Administración Forestal, no procede apertura de expediente administrativo propiamente dicho respecto de una actuación que no está sujeta a autorización administrativa alguna. No obstante, el 29 de julio de 2022, este consejero remitió a la Fiscalía Provincial de Zaragoza una comunicación en la que se ponía en su conocimiento las circunstancias relacionadas con el grave incendio iniciado el 18 de julio, por si los hechos, de los que se tenía noticia por razón del cargo, pudieran ser constitutivos de delito en relación con el artículo 352 del Código Penal.

La comunicación referida dio lugar a que se incoaran Diligencias de Investigación nº 262/22, que fueron archivadas mediante Decreto del Fiscal Jefe de Zaragoza, de 8 de agosto de 2022, a la vista de la apertura de un procedimiento judicial en el Juzgado de Instrucción nº 2 de Calatayud, Diligencias 450/2022 en las que esta Administración se ha personado.

Zaragoza, 3 de octubre 2022.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 622/22, relativa a los trabajos de reforestación en territorio aragonés con medios propios (BOCA núm. 234, de 09/09/2022).

No se realizan trabajos de reforestación con medios propios del Gobierno de Aragón a través de sus entidades de derecho público. Por lo tanto, no se ha reforestado superficie alguna.

Zaragoza, 3 de octubre 2022.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 623/22, relativa a los trabajos de reforestación en territorio aragonés por la entidad Land Life (BOCA núm. 234, de 09/09/2022).

No hay ninguna relación entre el Gobierno de Aragón y la empresa Land Life. La empresa suele realizar repoblaciones para particulares o ayuntamientos.

Obviamente, al no mantener relación alguna esta empresa con el Gobierno de Aragón, no ha tenido que ser seleccionada mediante ningún procedimiento administrativo.

El importe económico es, por lo tanto, 0 €.

Zaragoza, 4 de octubre 2022.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 644/22, relativa al tren con destino en Zaragoza atrapado en el incendio de Bejis (BOCA núm. 234, de 09/09/2022).

Tal y como se evidencia en la exposición de la iniciativa, los incidentes señalados sucedieron en una infraestructura ferroviaria fuera de los límites territoriales y competenciales de nuestra comunidad. De cualquier manera, el Gobierno de Aragón siempre estará de acuerdo en que se depuren las responsabilidades oportunas en la administración competente y que se garantice en todo momento la seguridad de los viajeros y viajeras.

Zaragoza, 6 de octubre de 2022.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 693/22, relativa al plan de contingencia para el ahorro energético presentado por el Gobierno de Aragón al Gobierno de España (BOCA núm. 236, de 13/09/2022).

Efectivamente con carácter previo a la Conferencia Sectorial de Energía mantenida con la vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se recabaron aportaciones y sugerencias de todos los departamentos del Gobierno de Aragón, CEOE Aragón; CEPYME Aragón, CCOO Aragón y UGT Aragón, así como de los agentes sociales de nuestra Comunidad Autónoma, habiéndose recibido de estas últimas sugerencias que se incorporaron a la propuesta.

Zaragoza, 3 de octubre de 2022.

El Vicepresidente y Consejero de Industria,
Competitividad y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación que viven los jóvenes aragoneses y las líneas maestras del proyecto de presupuestos de la comunidad autónoma para favorecer sus expectativas de futuro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los proyectos de innovación en el Departamento de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la valoración que hace el Gobierno de Aragón de la posición de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Índice de Competitividad Fiscal 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) ante la citada Comisión, para informar sobre las medidas llevadas a cabo por la Dirección General del Instituto Aragonés de la Mujer en materia de violencia de género en el medio rural.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el Informe especial sobre el impacto del COVID-19 en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los ejercicios 2020 y 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el Informe especial sobre el impacto del COVID-19 en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los ejercicios 2020 y 2021, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 242, de 6 de octubre de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTAS PRESENTAS POR EL G.P. VOX EN ARAGÓN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate del Informe especial sobre el impacto del COVID-19 en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los ejercicios 2020 y 2021, presenta para su debate y votación ante esta Mesa, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a potenciar la compra centralizada interdepartamental para mejorar la eficacia, eficiencia y economía de los recursos públicos dedicados a la contratación pública y aprovechar las economías de escala en la compra de suministros de uso común.

2.- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a hacer uso efectivo de los sistemas de seguimiento contable para identificar determinados gastos y asegurar su adecuada trazabilidad y la correcta gestión de los gastos financiados con ingresos finalistas.

3.- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que implante definitivamente un adecuado control para suministrar al Registro de Contratos, al Portal de Contratación del Sector Público y a la Cámara de Cuentas la información sobre contratos públicos.

4.- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en relación con los contratos de emergencia, desarrolle lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público para que los órganos de contratación dispongan de una regulación completa y clara para la tramitación de los contratos de emergencia.

5.- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que implemente un adecuado control de la información que debe suministrarse a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, tanto de las convocatorias, como de las resoluciones de concesión a los beneficiarios, para garantizar la transparencia y asegurar un control eficaz de la concurrencia de ayudas sobre un mismo objeto.

6.- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en línea con lo recomendado por el Tribunal de Cuentas Europeo, y en relación a la gestión de subvenciones, implante sistemas de costes simplificados, que permitan reducir las cargas burocráticas de beneficiarios y gestores y concentrar los esfuerzos en la planificación, seguimiento y control de las actividades subvencionadas, posibilitando un mejor cumplimiento de los principios de economía, eficacia y eficiencia.

Zaragoza, 11 de octubre de 2022.

La Portavoz adjunta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PROPUESTAS PRESENTAS POR LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA
IZQUIERDA UNIDA ARAGÓN (G.P. MIXTO)

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Mixto - Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario, al Informe especial sobre el impacto del COVID-19 en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los ejercicios 2020 y 2021, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha las recomendaciones de la Cámara de cuenta contenidas en el " Informe especial sobre el impacto del COVID-19 en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los ejercicios 2020 y 2021.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar los ingresos de la comunidad para garantizar la cobertura absoluta de todas las necesidades estructurales de gasto, especialmente las destinadas a la cobertura del capítulo 1 de gastos para los Servicios Públicos que son de competencia autonómica.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implantar sistemas de contabilidad analítica que permitan la trazabilidad del gasto público a fin de dotarnos con herramientas útiles para la correcta prestación de los servicios públicos y la mejora en la gestión de los recursos públicos.

4. Las Cortes de Aragón instan al gobierno de Aragón al refuerzo del personal en aquellas áreas de gestión que se han demostrado infradotadas de forma estructural para garantizar una correcta gestión de los recursos públicos.

Zaragoza, 11 de octubre de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

PROPUESTAS PRESENTAS POR
EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (CS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el Informe especial sobre el impacto del COVID-19 en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los ejercicios 2020 y 2021 de la Cámara de Cuentas, presenta ante esta Mesa, para su debate y votación, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las actuaciones adecuadas para potenciar la compra centralizada interdepartamental.

2- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer indicadores objetivos por cada actividad subvencionada, para garantizar un trato igualitario a los beneficiarios.

Zaragoza, 13 de octubre de 2022.

El portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

PROPUESTAS PRESENTAS
POR EL G.P. POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas Informe especial COVID-19: impacto en /os presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2020 y 2021, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a adoptar las medidas necesarias para subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en todos los Informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas relativos a la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de transparencia, contratación pública, subvenciones, gestión de fondos públicos y contabilidad pública, implantación de contabilidad de costes, de manera que cumpla plenamente la normativa aplicable en estas áreas.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a facilitar a la Cámara de Cuentas de Aragón la rendición de la información sobre contratos públicos de forma completa y homogénea, sin errores ni omisiones, del registro de contratos y del portal de contratación del Sector público, de forma que se dé cumplimiento al artículo 335 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a rendir a la Cámara de Cuentas con carácter retroactivo, la información sobre todos los contratos públicos realizados por el gobierno de Aragón en el año 2020 y 2021, y que no hayan sido rendidos, de forma que se dé cumplimiento al artículo 335 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reforzar con medios personales y materiales necesarios los órganos de contratación pública y órganos gestores de líneas de subvenciones autonómicas, de forma que permita impulsar una correcta planificación estratégica de la contratación pública Aragonesa y un buen diseño, ejecución y posterior control de las líneas de subvenciones, con el fin de que se incremente la capacidad de gestión de nuestra Comunidad Autónoma de los fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia, de modo que se alejen las consecuencias negativas aparejadas a la no planificación o a una planificación deficiente.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar e incorporar a través de una instrucción, catálogo o las directrices de contratación pública, la aplicación, el uso y desarrollo de la contratación de emergencia regulada en el art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para que los órganos de contratación hagan un uso correcto, alejando así los riesgos de los que alerta la cámara de cuentas en sus informes por la utilización de este tipo de contratación.

Zaragoza, 14 de octubre de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

PROPUESTAS PRESENTAS POR LOS GG.PP. SOCIALISTA,
PODEMOS EQUO ARAGÓN, CHUNTA ARAGONESISTA Y ARAGONÉS

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y con motivo del debate del Informe especial de la Cámara de Cuentas, de fiscalización sobre el impacto del COVID-19 en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los ejercicios 2020 y 2021, presentan para su debate y votación las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.- Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón, a seguir avanzando en el perfeccionamiento del sistema de seguimiento contable existente, con el objeto de mejorar el seguimiento, la adecuada trazabilidad y la correcta gestión de los gastos financiados con ingresos finalistas.

2.- Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón, a desarrollar un sistema propio de información de subvenciones, que complemente la información suministrada por la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3.- Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón, a potenciar la compra centralizada interdepartamental, tras los buenos resultados obtenidos por los sistemas dinámicos para la adquisición del equipamiento y material de protección personal gestionados por el servicio de contratación centralizada de la Dirección General de Contratación.

4.- Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón, a estudiar el desarrollo normativo del art. 120 LCSP, con el objeto de dotar de mayor seguridad jurídica a los gestores.

Zaragoza, 14 de octubre de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
La Portavoz del G.P. Podemos Aragón
MARTA DE SANTOS LORIENTE
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización financiera, operativa y de cumplimiento, especialmente de la actividad contractual y de la gestión de subvenciones de Ciudad del Motor, S.A. (MOTORLAND), ejercicio 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo con lo establecido en el artículo 320,d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2022, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización financiera, operativa y de cumplimiento, especialmente de la actividad contractual y de la gestión de subvenciones de Ciudad del Motor, S.A. (MOTORLAND), ejercicio 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2022, ha aprobado las siguientes propuestas de resolución presentadas en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización financiera, operativa y de cumplimiento, especialmente de la actividad contractual y de la gestión de subvenciones de Ciudad del Motor, S.A. (MOTORLAND), ejercicio 2020.

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GG.PP. POPULAR,
CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs), VOX EN ARAGÓN,
SOCIALISTA, PODEMOS EQUO ARAGÓN, CHUNTA ARAGONESISTA
Y ARAGONÉS

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que avance en la adopción de las recomendaciones expuestas en el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas respecto a la sociedad pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (MOTORLAND), ejercicio 2020, atendiendo especialmente al refuerzo de acciones tendentes a la diversificación de las actividades de esta sociedad y a la promoción de actuaciones diferentes a los eventos deportivos; a la agilización de la gestión de la contratación pública de la compañía de cara a ser más eficaz en sus tramitaciones; a definir adecuadamente la estructura retributiva de los puestos de trabajo, eliminando la existencia de diferencias y ordenando los distintos complementos, y a la culminación del proceso de aprobación de la nueva plantilla y retribuciones, actualmente en trámite».

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DEL G.P. POPULAR

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un estudio independiente de las repercusiones económicas, sociales y de fomento del equilibrio territorial, que en el entorno tiene la actividad desarrollada por Ciudad del Motor de Aragón, S.A.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GG.PP. POPULAR Y
CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a planificar y llevar a cabo las medidas necesarias para garantizar la viabilidad económica del proyecto Ciudad del Motor de Aragón, S.A., así como a valorar la elaboración de un estudio de viabilidad que permita conseguir dicho objetivo».

Zaragoza, 17 de octubre de 2022.

La Secretaria
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS